



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO No. 135
DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020

Nº	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ENLACE	CUADERNO
1	13-001-31-10-006- 2016-00327-00	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	ROMAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	JACQUELINE BERRIO ÁLVAREZ	13-11-2020	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL
2	13-001-31-10-006- 2020-00309-00	EJECUTIVO	EDUARDO MARIO LORDUY RODRIGUEZ	EDUARDO LORDUY ESCALANTE	13-11-2020	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL
3	13-001-31-10-006- 2020-00312-00	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	AURA CAROLINA FUENTES MERCADO Y AMILKAR SAMIR JALLER TORRES.	N/A	13-11-2020	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j06fctocgena_cendoj_ramajudicial.gov.co/EWQ_tCD8EiBEoSOnsOsAdMBS3meGo eiEZs_bAPjO2sJnQ?e=4tBJtJ	PRINCIPAL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL HOY DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA: 8:00 AM.

Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, no pueden ser incorporadas al Estado, solicítela al correo electrónico j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

DILEYDA PATRICIA RAMIREZ POLO
SECRETARIA